

Acta del Consejo Ordinario del Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada de fecha 27 de febrero de 2024, a las 12.00 h. en primera convocatoria y a las 12:30 h. en segunda, en el Seminario 2 del Centro de Documentación Científica, con el siguiente orden del día.

El Consejo comienza a las 12.30h. con las siguientes

Asistencias: Ver listado de firmas; adicionalmente, las profesoras Ana Alcázar Campos, Carmen Gregorio Gil y M^a Ángeles Gálvez Ruiz asisten de forma online, con voz y sin voto.

Ausencias justificadas: Lola Mirón Pérez, Carmen Garratón Fernández, Amalia Morales Villena, M^a Ángeles Cuadrado Ruiz, Blanca García Peral, Marta Fuentes Herreros, Lola Martínez Pozo, Belén Cornejo Daza, Beatriz Revelles Benavente, Ascensión Mazuela Anguita, Gerardo Rodríguez Salas, Carmen Caballero Navas, Alejandra Palafox Menegazzi, Ángela Rivera Izquierdo, Ángela Harris Sánchez.

Antes de comenzar el O.D., la Directora justifica este consejo, muy cerca del anterior, en la conveniencia de dedicar una sesión específicamente al cierre del ejercicio económico anterior (2023) y la presentación del presupuesto de 2024 con la apertura del actual ejercicio.

Asimismo recuerda que, de forma excepcional, por hallarse ella en estancia de investigación internacional, se ha celebrado de forma mixta, presencial-online, con voz pero sin voto las participantes online.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del Consejo ordinario del 19 de enero de 2024 (ver documento adjunto).

Se informa de que dicha Acta se envió a todas las miembros del Instituto junto con la convocatoria. Se pregunta por aclaraciones, comentarios o modificaciones.

Se incorpora al Acta una corrección planteada por la profesora Rosa Medina Domenech. En concreto, en el punto 3, respecto a la solicitud de adscripción de L.E.C., propone incluir al final “[Su adscripción temporal se vincula al contrato FPU] adscrito al proyecto “Las cosas de enfermar” (PID2021-123822NB-I00, IP Rosa M Medina Domenech).”

No se indica nada más por parte de las asistentes.

Se aprueba el Acta por asentimiento.

2. Informe de Dirección.

La Directora del Instituto presenta el Informe de Dirección. En concreto, 1) la participación del Instituto en la inauguración del V Ciclo de proyecciones “Masculinidades disidentes”, en el que somos co-organizadoras (junto con Unidad de Igualdad y el Máster Europeo Erasmus Mundus de Estudios de las Mujeres y de Género GEMMA, de la UGR, y la Red de Hombres por la Igualdad de Granada) y las presentaciones de los libros “Ciudad confinada. Experiencias urbanas durante la pandemia COVID19” (con Martín Boy, Daniela Gahn y Juliana Marcús) y “Enciclopedia Crítica del Género” (con Sam Fernández y Julia P. Amigo). Se recuerda que todo ello está en nuestras RRSS, y anima a las miembros a continuar apoyando las actividades





Conversatorios y Presentaciones de Libros. 2) Participación en el III WORKSHOP ECONOMICS & MANAGEMENT UGR, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 3) Iniciado el proceso de renovación de la inscripción del Instituto en el Registro Andaluz de Agentes del Conocimiento, enviando la documentación requerida por la Junta de Andalucía. 4) Estancias de Nieves Herrero, de la Universidad de Santiago, Lucía Busquier, de la Universidad de Córdoba (Argentina, base AUIP), y Aranza Asaret, de la Universidad de Oaxaca (México), todas ellas bajo la supervisión de la profesora Carmen Gregorio Gil. 5) Información de Victoria Robles Sanjuán sobre la EUFEM, a petición de la Junta Directiva, informándose de las novedades sobre la inclusión en el baremo de ANECA para el acceso a cuerpos docentes de las Universidades de criterios que garanticen “que la igualdad, la conciliación y la inclusión sean efectivas”, como se lee en la primera página del texto, y las posibles “exenciones totales o parciales” de los méritos requeridos.

Se producen las siguientes participaciones tras comunicar el Informe de Dirección:

La profesora Carmen Gregorio Gil solicita más información sobre la renovación de la inscripción en el RAAC. La directora detalla la solicitud de la JA de renovación y el trámite y lo que se nos ha solicitado y ya hemos enviado, completado con información de Mercedes Ocaña Gómez y Débora Godoy Izquierdo. La profa. Carmen G.G. pregunta si tiene carácter evaluativo, a lo que la directora responde negativamente.

La profesora Carmen Gregorio Gil también manifiesta su preocupación respecto al elevado número de solicitudes de estancias de investigación que recibimos, y recalca el extraordinario volumen de trabajo que supone para las supervisoras y para la gestión por parte del propio Instituto. Hace una propuesta de reflexionar colectivamente sobre esto y de proponer criterios para reducir el número de supervisiones por parte de cada profesora. Las asistentes muestran su acuerdo con la profa. Carmen, así como también la Directora, quien piensa que se podrían establecer criterios, llevarlo a Comisión de Gobierno para su valoración y después a Consejo para su aprobación. También reflexionan sobre si ello podría tener algún impacto para el Instituto (e.g., memoria académica), pero sobre todo en términos económicos (e.g., Contrato programa, Unidad excelencia). Tomamos nota de esto para consultarlo e informarlo en un próximo Consejo.

La profesora Rosa Medina Domenech pregunta por el carácter híbrido de este Consejo, y pregunta por qué no se ha informado de ello con antelación. Se le responde que todo, incluido el enlace para la sala virtual, estaba ya recogido en la Convocatoria. Solicita que se valore hacer todos los Consejos con este formato. Se le responde que la normativa de la UGR no contempla la celebración de Consejos ni procesos de votación en sesiones online. La profa Rosa M.D. reitera el carácter útil y cómodo de los consejos con dicho formato, al ser las personas miembros del Instituto de distintos centros. Se le responde que se consultará con Gerencia, pero que en este Consejo se especificó en la convocatoria que “de forma excepcional, y dado que la Directora del Instituto se encuentra de estancia, se abre la posibilidad de participar de forma online en el Consejo, con voz pero sin voto”, incluyéndose el enlace para la sala virtual.

Se retoma el tema de las estancias de investigación y la profa Rosa Medina Domenech comenta que podría ser sensato y enriquecedor para el Instituto (y otros,



como el estudiantado del Máster) que las investigadoras visitantes propongan alguna actividad durante su estancia, como por ejemplo un seminario de investigación, y que podría ser una dinámica habitual. Se clarifica que es algo que ya se viene haciendo, sobre todo mediante la actividad “Conversaciones Feministas Compartidas”.

La profesora Nuria Romo Avilés indica que las investigadoras visitantes deben de hacer sus propuestas de estancia con proyectos coincidentes con nuestras líneas, por lo que la coordinación de alguna actividad puede ser interesante. La profesora Victoria Robles Sanjuán y otras compañeras señalan que así es habitualmente, que estas actividades se realizan (p.e., seminarios, talleres, conversatorios) o bien desde los propios Grupos de investigación en colaboración con el Instituto o bien desde este. Señala su acuerdo con el elevado número de solicitudes que nos llegan y la necesidad de regularlo.

La Directora indica que en el caso de estancias de larga duración o de investigadoras vinculadas con becas o contratos, sí se les pide que organicen alguna actividad de este tipo, pero que si se trata de una estancia corta no suele hacerse.

Finalmente, recuerda que a este respecto tenemos un procedimiento sobre estancias aprobado en Consejo, y que la investigadora que supervise puede coordinar la propuesta de la persona visitante con las líneas de investigación del Instituto para la celebración de este tipo de actividades.

3. Debate y aprobación, si procede, del Informe de cierre de ejercicio económico del año 2023.

La Directora proyecta el Informe en pantalla y se pone a disposición de las asistentes en formato impreso. Comenta entonces detalladamente el documento capítulo a capítulo y por conceptos.

La profesora Rosa Medina Domenech pregunta por las ayudas a investigadoras en formación como novedad, en qué consisten, cómo se conceden o a quién se otorgan. La Directora comenta que estas ayudas llevan otorgándose unos 5 años, que comenzaron cuando la Dirección la ocupaba la profa. Victoria R.S. Este equipo de Dirección ha mantenido este tipo de ayudas y ha pretendido hacerlas más visibles para las posibles solicitantes, enviando un correo electrónico a todas las personas que se encontraban en esta situación, aunque sólo dos investigadoras las han solicitado el año pasado, concediéndose la ayuda en ambos casos.

La profa M^a Ángeles Gálvez Ruiz también pregunta por estas ayudas, en la misma línea que la profa. Rosa M.D., así como también por la diferencia entre las ayudas por tipología de investigadora. La Directora responde que la propuesta que traemos al Consejo en un punto posterior del O.D. es normar estas ayudas, complementando las ayudas en número y cuantía y organizando las ayudas en unas bases. Reitera que estas ayudas ya existían, se aprobaban todos los años en el presupuesto y cierre de ejercicios económicos, así como en presupuestos. Y pide esperar al punto del O.D. quinto para seguir reflexionando, centrando la atención de todas en el presente punto, aprobación del Informe económico de 2023.



La profa. Carmen Gregorio Gil insiste en que los equipos de Dirección anteriores han informado de estas ayudas, y tanto en los presupuestos como informes de cierre de ejercicios económicos, y que la única novedad es que este equipo ha elaborado un documento normativo, ordenación inexistente hasta ahora, para regular las solicitudes de concesión.

La profesora Rosa M.D. vuelve a preguntar por las bases y criterios. La profesora Victoria Robles repite que esto ya se hacía, y nunca hemos tenido conflictos en las concesiones, pero que es mejor regularlo. Otras asistentes coinciden en esto último.

La Directora A.A.C. y la Secretaria D.G.I. vuelven a recordar que estamos en el punto tercero, que la novedad es el intento de ordenación normativa de estas solicitudes, y aplazan al punto del O.D. pertinente esta cuestión.

Se aprueba la memoria económica por asentimiento.

4. Debate y aprobación, si procede, del presupuesto económico del año 2024.

La Directora proyecta el Informe en pantalla y se pone a disposición de las asistentes en formato impreso. Comenta entonces detalladamente el documento capítulo a capítulo y por conceptos.

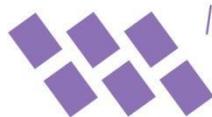
Resalta tras ello que la única novedad respecto a presupuestos anteriores, después de considerar las cuantías que son regulares para el Instituto, es la de incrementar las ayudas para las investigadoras tanto consolidadas como en formación.

La profa. Carmen Gregorio Gil indica que resulta complicado diferenciar entre los conceptos para las ayudas de cofinanciación para la realización de actividades y las ayudas de investigación y que quizás conviene aprobar el monto estipulado y pensar luego sobre la distribución de esos recursos económicos entre ambos tipos de ayudas.

La profa Rosa Medina Domenech vuelve a preguntar por las ayudas a investigadoras en formación, la cuantía y los criterios. La profa Nuria Romo Avilés indica que hay una diferencia económica importante entre ambos tipos de ayudas, y que quizás son más necesarias estas ayudas en el caso de investigadoras en formación para la participación en actividades, aunque las investigadoras consolidadas también pueden requerirla. La profa. Rosa M.D. resalta que hemos basado esta propuesta en las experiencias previas, y que si nosotras vemos conveniente incrementar a 6 ayudas de 100 euros cada una es porque lo vemos suficiente, a lo que la profa. Nuria R.A. responde que a veces las investigadoras consolidadas no tenemos recursos (p.e., proyectos vivos), como sí tienen las investigadoras en formación, y que quizás conviene pensar en las ayudas de investigación para todas. También indica que quizás sería interesante hacer una valoración de qué investigadoras en formación podrían beneficiarse actualmente. Otras participantes indican que el Vic. Investigación convoca ayudas para las investigadoras, o que las investigadoras consolidadas pueden conseguir cofinanciación con departamentos.

La profesora M^a Ángeles Gálvez Ruiz retoma la propuesta de la profa Carmen G.G. de que ahora se aprueben las cuantías presupuestadas y que en el siguiente punto podemos decidir qué cantidad destinamos a cada tipo de ayuda. La Directora conviene





en esto y nos remite al punto siguiente del O.D., y además indica que la experiencia previa es que siempre ha quedado dinero en ese concepto, y justifica la propuesta del equipo de Dirección en el aprovechamiento de esta información y la proposición de aprobar máximos. La profa Carmen G.G., manifiesta su acuerdo y pregunta que si es el máximo dado que las otras partidas están más cerradas e históricamente definidas. La Directora lo confirma. Nos emplazamos para el debate sobre el documento normativo al siguiente punto.

Se aprueba el presupuesto por asentimiento.

5. Debate y aprobación, si procede, del procedimiento para la solicitud de ayudas a la realización de actividades científico-culturales para las personas investigadoras adscritas al IUIEMG.

La Directora retoma el debate comentando cómo ha sido el procedimiento hasta ahora. Básicamente, alguna investigadora solicitaba cofinanciación para organizar algún tipo de actividad científica, o investigadoras en formación a veces pedían ayudas (de hasta 100 euros, según los presupuestos aprobados de años anteriores). Indica que tenemos un dinero que podríamos destinar precisamente a apoyar ambos tipos de solicitudes. Y que como cada vez somos más y podrían financiarse más conceptos, nos pareció interesante en este momento normativizarlo, para lo que se consultó qué se hace en otras entidades, como facultades, para hacer algo similar en el Instituto, pero uniendo las ayudas para investigadoras en formación adscritas al Instituto para participar en actividades investigadoras externas al Instituto. Entonces, la Directora y la Secretaria del Instituto elaboramos unas posibles bases y un posible calendario (este año retrasado, pues lo aprobaríamos ahora, en caso de aprobarse). Nuestra intención no es fiscalizar las ayudas, sino conceder cuantas más mejor pero a la vez ofrecer criterios para la concesión de las mismas. Por esta razón, se ha incrementado la cuantía de las ayudas para investigadoras consolidadas, por el mayor coste que supone la organización de actividades, y se ha mantenido la cuantía de las ayudas para investigadoras predoctorales, pero se ha aumentado el número de ayudas.

La profa. Nuria Romo Avilés indica que le parece una buena medida, pero también que se incluya en la Normativa que, cuando se presente el informe de la actividad o posibles informes de resultados, conste en todos los informes de cualquier tipo de dónde procede la financiación, es decir, que aparezca el reconocimiento al Instituto.

La profesora Victoria Robles Sanjuán indica que, dada la infrafinanciación de los institutos, y la importancia por tanto de todos los recursos para el funcionamiento del Instituto, y que nos quedan unos recursos mínimos para lo demás, es buena idea regular estas ayudas. Basándose en experiencias anteriores, para las investigadoras en formación, que son las que más divulgación hacen y colaboran con el Instituto, inapelablemente son necesarias estas ayudas, y además es una forma de incluir al Instituto en sus trayectorias. Sólo indica que, en caso de solicitarse otras ayudas para cofinanciación (e.g., Plan Propio), quizás el número no debe estar cerrado, y que quizás se podría considerar hacer otro reparto económico.

La profa. Rosa Medina Domemach indica la importancia de ambos tipos de ayudas, tanto para apoyar las carreras como las actividades del Instituto, y reflexiona sobre poner ambas ayudas en el mismo plano de importancia.



Ante estas participaciones, la Directora plantea que se pueden elaborar y aprobar dos bases diferentes.

La profa Carmen G.G. indica que, como ha dicho la profa. Rosa M.D., una cosa es apoyar las carreras individuales y otra la colectiva, pero que igual no hay tanta distancia entre lo individual y lo colectivo. De hecho, también le genera dudas esta propuesta que marca diferencias entre trayectorias en formación (menos apoyo económico) y consolidadas (más ayuda). Pregunta cuántas personas hay vinculadas al Instituto actualmente en el perfil de investigadoras en formación (e.g., FPU/FPI), y plantea que si no se usa todo el monto de un tipo de ayudas quizás se puede desviar de una partida a otra. Es importante, indica, que se reserven esos 3000 euros aprobados para estas ayudas, y que exista una normativa de convocatoria que regule qué tipo de ayudas se pueden pedir, para qué y por quiénes. Sólo añade que quizás conviene dejar más claro quién la puede pedir, porque, tal y como está redactado, el alumnado podría proponer una actividad. Felicita por el documento, e indica que es procedente esta iniciativa para cuestiones como la transparencia y la importancia de que todo el mundo tenga la información y pueda concurrir.

Ana A.C. indica que ahora hay 5 investigadoras predoctorales, pero se podrían incorporar 2 más próximamente. A ello Carmen G.G. indica que se puede ampliar este número en el futuro.

Nuria Romo Avilés señala entonces que las U. Excelencia están recibiendo muchos fondos, y recuerda que el Instituto tiene una U.E. Sugiere así mismo que cualquier actividad que se (co)organice desde el Instituto, aunque sea por investigadoras predoctorales, si es con la supervisión de investigadora/s del instituto, sí debería ser apoyada.

La profa Rosa Medina Domenech indica que quizás habría que dejar más claro el tipo de ayudas, la diferencia entre ambas y los perfiles de las solicitantes. Indica que le parece muy oportuno tener un marco de referencia y ciertos criterios académicos para cuando los necesitemos, apoyando la propuesta de tener una normativa. Sugiere que quizás sea mejor criterio el orden de solicitudes.

La profesora Alina Danet Danet indica que a lo mejor toda la confusión se aclararía duplicando los contenidos de las bases y elaborando una sección para cada perfil.

La profa M^a Angustias Parejo Fernández felicita de nuevo por la propuesta, indica que a ella le parece claro y estructurado, pero si como dicen Alina y Rosa se clarifica más, tanto mejor. Plantea la pregunta de nuevo de si, a partir de nuestra experiencia, cuando no se ha gastado el presupuesto en un concepto, se ha podido flexibilizar el traspaso entre un concepto u otro. La Directora y Mercedes indican las dificultades de esto, pero se puede indicar en el propio documento que puede existir ese traspaso, si no se ha gastado en uno de los conceptos, dentro de los movimientos que se pueden hacer a nivel financiero.

El debate, por tanto, termina con las siguientes propuestas, según recoge la Directora: 1) ampliar el número de ayudas; 2) ampliar el perfil de la propuesta de actividades, siempre que sean supervisadas por una miembro del Instituto; 3) establecer la flexibilidad en los montos entre tipologías de ayudas. Solicita al Consejo que valore la





conveniencia de aprobar ahora esta Normativa pero a la vez de pasar una posible versión actualizada con estas sugerencias para aprobar por Com. Gobierno, de forma que quede aprobada en este Consejo ya la normativa en su propuesta general. Todas convienen en esta propuesta. Da las gracias en nombre de ambas por las reflexiones y el apoyo.

Se aprueba el procedimiento por asentimiento.

La profa. Adelina Sánchez Espinosa solicita en este momento cambiar el orden de los puntos a tratar, y todas aceptamos.

7. Información del Máster Erasmus Mundus GEMMA.

La profa Adelina comenta que se ha vuelto a presentar la renovación de la acreditación del MA Gemma. También indica que la U. York se ha ido del consorcio, con las complicaciones derivadas en esa última fase, aunque permanece como universidad asociada, junto con otras ya existentes y nuevas universidades colaboradoras. Agradece a todo el equipo su trabajo en esta tarea.

Como buena noticia, confirma que se ha concedido la acreditación europea, por 6 años. El siguiente paso es la aceptación por parte de todas las agencias de calidad implicadas.

Todas manifestamos nuestra enhorabuena y felicitamos al equipo. M^a Ángeles Gálvez Ruiz agradece públicamente a Adelina y el equipo su trabajo e implicación, las felicita, y aprovecha para preguntar sobre la próxima reunión del Máster del día 6 de marzo. Adelina le responde y subraya la importancia de hablar con el estudiantado desde el cambio del equipo.

6. Debate y aprobación, si procede, de la adscripción temporal al Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género de Belén Habboob Martos (investigadora predoctoral FPU).

La Directora cede la palabra a Carmen Gregorio Gil, quien presenta a la solicitante, al dirigir su contrato FPU y su tesis, y remarca su trayectoria y resume su CV. Indica que la solicitud de adscripción se realiza para que pueda ser miembro del Instituto mientras está realizando su Tesis Doctoral en nuestro programa de Doctorado y disfrutando de un contrato FPU. La profa. Victoria hace lo propio, subrayando su trayectoria desde alumna, e indica que es motivo de felicitación al Instituto la adscripción de Belén. La profa. M^a Angustias Parejo Fernández pide la palabra para indicar que fue una alumna brillante en el Grado y que se alegra de que se adscriba, por el gran potencial y la investigación de relevancia de su perfil, indicando igualmente la importancia de ser una activista comprometida. La Directora conviene con las tres en que todas las adscripciones son, efectivamente, contribuciones importantes para el Instituto que nos enriquecen a todas.

Se aprueba por asentimiento.



8. Ruegos y preguntas.

La profa. Victoria Robles Sanjuán pregunta por el perfil de Facebook del Instituto, al no ver últimamente actualizaciones. La profa Ana Alcázar indica que está parado, efectivamente, porque no parece ser una red útil en la actualidad, y comenta que nos estamos planteando utilizar otros recursos, como Instagram.

Sin más intervenciones, se da por concluido el Consejo a las 14:17 horas.

En Granada, a 27 de febrero de 2024.

Fdo.: Débora Godoy Izquierdo
Secretaria

V.B.: Ana Alcázar Campos
Directora

